



Maestría en Terapia de Artes Expresivas
Reglamento del Estudiante 2010

Índice

1. Estructura y organización.....	3
2. Aspectos académicos.....	4
2.1 Asistencia a clases.....	4
2.2 Evaluación.....	5
2.3 Tutoría.....	6
2.4 Terapia individual.....	7
2.5 Atelier Artístico.....	8
2.6 Práctica pre profesional.....	8
2.7 Supervisión.....	10
2.8 Tesina.....	10
2.9 Textos, materiales y uso de la biblioteca.....	11
3. Procedimientos ordinarios.....	12
4. Aspectos éticos y disciplinarios.....	16
5. Aspectos financieros.....	17

Bienvenidos a la Maestría en Terapias de Artes Expresivas de Tae Perú. A continuación les brindamos la información necesaria que los ayudará a orientarse dentro de su formación como terapeutas de artes expresivas.

1. Estructura y organización

El área formativa de TAE Perú ofrece desde el año 2004 la Maestría en Terapia de Artes Expresivas en afiliación con al European Graduate School en Suiza. La Maestría está orientada a formar profesionales que puedan utilizar las artes en contextos terapéuticos, educativos, comunitarios y de cambio social.

La formación tiene una duración de tres años académicos –de marzo a diciembre– y se desarrolla a través de las siguientes asignaturas:

- Seminarios intensivos: se dictan un fin de semana al mes (viernes de 5:00 a 8:00pm; sábado de 9:00am a 6:00pm; domingo de 9:00am a 2:00pm).
- Curso Metodología intermodal y proceso grupal (I, II y III): se dicta dos veces al mes (miércoles de 6:00 a 9:00pm).
- Comunidad de arte: se realiza al inicio del año académico, en el mes de marzo, durante todo un día.

Para el cumplimiento de sus funciones académicas y administrativas la Maestría se organiza de la siguiente manera:

- Directora: Judith Alalú
- Subdirector: José Miguel Calderón
- Asistente de dirección: Carmen Aída Febres
- Profesores principales: Judith Alalú, José Miguel Calderón, Ximena Maurial, Mónica Prado, Pilar Sousa, Odette Vélez, Rodney Warthon y Martín Zavala

- Profesores Invitados: Romina Bernardini, Matilde Hall y profesores pertenecientes a la red internacional en Terapias de Artes Expresivas que vienen cada año a desarrollar un Seminario intensivo internacional.
- Tutores: Judith Alalú, José Miguel Calderón, Ximena Maurial, Mónica Prado, Pilar Sousa, Odette Vélez, Rodney Warthon y Martín Zavala

2. Aspectos académicos

2.1 Asistencia a clases

Es esencial, y por tanto obligatoria, la asistencia a todos los Seminarios intensivos y al curso de Metodología intermodal y proceso grupal. La formación depende de la presencia y participación comprometida del estudiante¹ y su ausencia –parcial o total– tiene una repercusión tanto para él como para el proceso de grupo. El estudiante debe informar al profesor, con anticipación, sus inasistencias para ver cuándo y de qué manera recuperar los seminarios siguiendo las siguientes reglas:

- El estudiante debe acudir a todos los Seminarios intensivos. Si no puede asistir a alguno de ellos –ya sea de forma parcial o total–, debe retirarse del mismo y llevarlo por completo el siguiente año (ver punto 3 Procedimientos ordinarios).
- El estudiante puede faltar a un máximo de tres clases al año del curso Metodología intermodal y proceso grupal, ya sea por motivos de salud o por alguna situación extrema, presentando una carta al profesor del grupo indicando las razones. Para ponerse al día en las clases perdidas el estudiante debe realizar un trabajo en coordinación con el profesor del curso. Si el estudiante falta a más de tres clases debe retirarse del curso (ver punto 3 Procedimientos ordinarios).
- El estudiante debe acudir a las tres Comunidades de arte que se realizan durante su proceso de formación. Si por motivos de fuerza mayor no pudiera asistir a alguna de ellas, debe acudir a la Comunidad de arte que se realice el siguiente año hasta cumplir con haber asistido a tres de ellas.

¹ De ahora en adelante cada vez que se diga el estudiante o los estudiantes también nos estaremos refiriendo a la estudiante y las estudiantes; igualmente, cada vez que se diga el profesor o los profesores también nos estaremos refiriendo a la profesora y las profesoras.

2.2 Evaluación

El objetivo principal de la formación es que el estudiante desarrolle competencias tanto a nivel profesional -teóricas y técnicas- como a nivel personal. Así, la evaluación busca que el estudiante tenga una retroalimentación individualizada sobre su desenvolvimiento en el programa. La plana docente tiene en cuenta los siguientes criterios para la evaluación:

- Asistencia y puntualidad (AP): presencia en las clases y en las actividades institucionales de acuerdo al horario y al cronograma establecido.
- Competencia teórica (CT): comprensión de los temas y conceptos desarrollados; capacidad de plantear, tanto en las discusiones teóricas como en los trabajos asignados, una perspectiva reflexiva y crítica de la teoría revisada.
- Competencia en las artes expresivas (CAE): capacidad de contactarse con su potencial creativo a través de las diferentes modalidades artísticas; disponibilidad y sensibilidad a explorar, jugar, imaginar y crear; capacidad de expresarse tanto verbal como artísticamente y de responder (dar una retroalimentación) adecuadamente al trabajo de sus compañeros así como al propio trabajo.
- Contribución al proceso grupal (CPG): motivación y capacidad para interactuar y contribuir al proceso y desarrollo grupal; capacidad para realizar intervenciones que enriquezcan las relaciones interpersonales y fortalezcan el aprendizaje grupal a través de la observación y la reflexión que se generan en las experiencias vivenciales y en las discusiones teóricas; habilidad para lidiar con el conflicto grupal relacionándolo con aspectos de sí mismo.

El estudiante es evaluado, tanto en los Seminarios intensivos como en el curso de Metodología intermodal y proceso grupal, a partir de cada uno de estos criterios teniendo en cuenta el siguiente puntaje:

- 5 puntos: Sobresaliente
- 4 puntos: Muy bueno
- 3 puntos: Bueno
- 2 puntos: Regular
- 1 punto: Insuficiente

El promedio final (PF) se obtiene de acuerdo con los siguientes valores porcentuales:

$$PF = (AP) 10\% + (CT) 45\% + (CAE) 30\% + (CPG) 15\%$$

Si el estudiante obtiene como promedio final los puntajes 1 (Insuficiente) ó 2 (Regular), debe volver a llevar el curso el siguiente año. (2.5 ya es bueno como promedio final de un curso)

Como parte de la evaluación de los criterios Competencia teórica (CT) y Competencia en las artes expresivas (CAE), cada profesor asigna a los estudiantes trabajos escritos u orales que permitan profundizar y afianzar los conocimientos adquiridos; estos trabajos son especificados en los sílabos –tanto de los Seminarios intensivos como del curso Metodología intermodal y proceso grupal– y su valor porcentual, así como las fechas en que deben ser entregados, son determinadas por cada profesor.

Todos los trabajos asignados, así como la presentación final –la parte escrita– y la tesina, deben ser entregados por duplicado (dos copias físicas) y en las fechas acordadas conjuntamente con los profesores. No se acepta la entrega de trabajos a través del correo electrónico². Si un trabajo es entregado fuera de fecha es evaluado sobre 3 (Bueno) con lo cual el estudiante puede desaprobado el curso.

2.3 Tutoría

Las tutorías están orientadas a acompañar al estudiante de forma personalizada en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal. A cada estudiante se le asigna un tutor con el que debe reunirse tres veces durante cada año de formación. Los profesores del curso Metodología intermodal y proceso grupal son quienes informan al estudiante el tutor que le ha sido asignado, así como las fechas de tutoría durante el año. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con su tutor. El tutor se encarga de darle al estudiante una retroalimentación sobre su desenvolvimiento general en el programa a partir de los comentarios de la plana docente. El tutor le comunica al estudiante cómo va su desempeño en función a los siguientes criterios:

² En el caso de seminarios dictados por profesores internacionales sí se podrá entregar trabajos vía correo electrónico.

- Buen desenvolvimiento: el estudiante se desenvuelve adecuadamente en el programa, cumpliendo con todos los requisitos académicos –asistencia a clases, entrega de evaluaciones, asistencia a la terapia personal, al atelier artístico, a la práctica pre profesional y a la supervisión– así como con los aspectos éticos y disciplinarios (ver punto 4 Aspectos éticos y disciplinarios). Solo los estudiantes con un buen desenvolvimiento pueden iniciar la práctica pre profesional.
- Desenvolvimiento en observación: existe preocupación por el desenvolvimiento del estudiante en relación a aspectos académicos o éticos y disciplinarios. El tutor, en coordinación con la plana docente, sugiere al estudiante qué cambios debe realizar para mejorar su desempeño (ver punto 3 Procedimientos ordinarios).
- Suspensión: se recomienda que el estudiante se separe de la institución en casos donde la plana docente considera que no ha realizado los cambios que se le sugirieron para mejorar su desenvolvimiento académico o disciplinar (ver punto 3 Procedimientos ordinarios).

El estudiante es responsable de entregar a su tutor, a final de cada año, una cartilla (copia) –esta se entrega junto al reglamento y otros documentos importantes antes de iniciarse el primer año de formación– en la que se consigna la información que evidencia la asistencia a la terapia individual, al atelier artístico, a la práctica pre profesional y a la supervisión. Sin esta documentación el estudiante no puede pasar al siguiente año académico ni obtener el certificado final de su formación en la institución. Si, por algún motivo, el estudiante deseara cambiar de tutor debe comunicarse con la Dirección del programa.

2.4 Terapia individual

Como parte de su proceso de aprendizaje y de enriquecimiento personal el estudiante debe acudir, cada año de estudio, a un mínimo de 45 horas de terapia individual con terapeutas aprobados por Tae Perú³ (135 horas en total durante los tres años de estudios). Si el estudiante está ya en un proceso de psicoterapia o si desea tener una terapia con otro terapeuta debe consultarlo con su tutor. Es sumamente importante cumplir con este requisito durante la formación. El estudiante que no cumpla con las horas de terapia exigidas al año no podrá continuar con su formación (seminarios, cursos de Metodología intermodal y proceso grupal, práctica profesional, etc.). El propósito de la

³ La lista de terapeutas aprobados por la institución puede ser consultada a través del tutor o de la Dirección.

terapia individual es ayudar a los estudiantes en su entendimiento personal, necesario para un trabajo terapéutico, y a contar con un espacio seguro y confiable donde puedan llevar los conflictos que surjan durante su entrenamiento.

En algunos casos se puede indicar al estudiante que acuda a un mayor número de sesiones de terapia si la plana docente considera que le será beneficioso para su proceso de formación.

2.5 Atelier artístico

Durante los tres años de formación los estudiantes deben asistir a, por lo menos, dos talleres artísticos para aprender y vincularse con las artes. El número mínimo de horas de atelier artístico al año debe ser de 60 horas (180 horas en total durante los tres años de estudios). Esta elección puede darse en diversos campos artísticos: música, tradición oral y escrita, drama, artes plásticas, fotografía, danza, entre otros. La esencia del atelier artístico es la sensibilización del estudiante con las artes y el aprendizaje de técnicas con artistas profesionales que le permitan conocer más el lenguaje artístico.

Los estudiantes pueden desarrollar su atelier artístico de manera individual o grupal, de acuerdo a sus intereses y a las sugerencias del tutor⁴. Tanto en el curso de Metodología intermodal y proceso grupal como en otras actividades extraacadémicas que se desarrollen en la institución –por ejemplo, en la Noche de Arte–, los estudiantes pueden compartir sus experiencias y trabajos realizados en su atelier artístico con los demás miembros de la comunidad de Tae Perú.

El estudiante que no cumpla con las horas de atelier artístico exigidas al año no podrá continuar con su formación (seminarios, curso Metodología intermodal, práctica pre profesional, etc.).

2.6 Práctica pre profesional

Durante el segundo y tercer año del programa los estudiantes deben completar un mínimo de 600 horas de práctica pre profesional en instituciones que desarrollen alguna actividad relacionada con la educación, terapia, consultoría o cambio social. Los objetivos generales de la práctica pre profesional son que el estudiante experimente y ponga en práctica lo aprendido durante la formación

⁴ La institución cuenta con una lista informativa sobre diversas opciones de talleres artísticos.

y, a su vez, aprenda, desde la experiencia, a desenvolverse profesionalmente como terapeuta de artes expresivas en el medio laboral de nuestro país.

El estudiante debe elegir dónde realizar su práctica pre profesional en función de sus áreas de interés, con el apoyo de la Subdirección y en coordinación con la Asistencia de dirección⁵. Para poder iniciar la práctica pre profesional el estudiante debe haber aprobado el primer año de estudios, tener un buen desenvolvimiento en la formación (ver el punto 2.3 Tutoría) y estar autorizado tanto por su tutor como por el profesor del curso Metodología intermodal y proceso grupal II.

El alumno debe empezar su práctica pre profesional durante el segundo año y completar un mínimo de 80 horas para poder continuar los estudios del tercer año. El cumplimiento del resto de horas de práctica pre profesional se deberá realizar a lo largo del tercer año o puede verse prolongado por más tiempo. En cualquier caso, para recibir el certificado final del programa es necesario cumplir con el mínimo de horas señaladas (600 horas).

El estudiante debe realizar un plan de práctica profesional y dos reportes sobre su desenvolvimiento en el desarrollo de la misma.⁶ Además, es necesario que el estudiante cuente con un monitor en el lugar donde realice su práctica pre profesional. Esta persona debe ser un especialista en el área de trabajo en la cual se está realizando la práctica pre profesional y es el responsable de guiar al estudiante en su trabajo así como de coordinar y supervisar –conjuntamente con TAE Perú– su desempeño. Una vez terminada la práctica, el monitor se encarga de brindar una carta dirigida al tutor, especificando las horas de práctica que realizó el estudiante y el/los trabajos que desempeñó. Las horas de preparación para la práctica pre profesional también son válidas siempre y cuando el tutor evalúe y apruebe dicho proceso.

Las horas de práctica pre profesional requieren ser supervisadas (ver punto 2.7 Supervisión); si no cuentan con la asesoría de un supervisor aprobado por la Dirección no son consideradas válidas.

⁵ La Dirección cuenta con una lista de posibles lugares de prácticas pre profesionales que el profesor de Metodología intermodal y proceso grupal II reparte al inicio de sus clases.

⁶ Los detalles sobre el plan y los reportes serán especificados en los sílabos de los cursos Metodología intermodal y proceso grupal II y III.

Asimismo, en el caso de que el estudiante no haya cumplido con el número de horas de práctica pre profesional requeridas durante los tres años de formación, deberá completarlas luego y supervisarlas para que estas sean aceptadas como válidas.

2.7 Supervisión

A partir del segundo año, cuando se haya empezado la práctica pre profesional, los estudiantes deben acumular un mínimo de 15 horas de supervisión por año (30 horas en total hasta terminar la formación). El objetivo de la supervisión es que los estudiantes acudan donde un profesional experimentado en el campo de la terapia de artes expresivas⁷, con la finalidad de disponer de un espacio donde puedan reflexionar sobre su práctica pre profesional y plantear sus dudas y dificultades concernientes a la experiencia de la terapia de artes expresivas. Es indispensable que el supervisor sea el mismo durante, por lo menos, un año para que pueda acompañar de manera adecuada el proceso de aprendizaje del estudiante.

Si bien las supervisiones pueden ser individuales o grupales, es más recomendable que se desarrollen en grupo para enriquecer la experiencia de aprendizaje. En el caso de las supervisiones grupales, de las 15 horas que es necesario cubrir, 7 de ellas deben corresponder a sesiones en las que el estudiante expone sus trabajos; las otras 8 horas pueden corresponder a sesiones en las que asiste simplemente pero no expone ningún caso. Se puede sugerir al estudiante tener más supervisiones si el tutor y la plana docente lo consideran necesario.

El pago mensual de los derechos académicos incluye el servicio de una hora de supervisión semanal. La institución ofrecerá dos horarios semanales de supervisión y los estudiantes interesados podrán aprovecharlos. Si los estudiantes quieren elegir otros supervisores u otros horarios pueden hacerlo a través de la Dirección y para ello deben realizar un pago extra al pago de los derechos académicos por este servicio (ver punto 5 Aspectos financieros).

2.8 Tesina

La realización de la tesina tiene como objetivo central que el estudiante pueda dar cuenta del conocimiento adquirido sobre la teoría y práctica de la Terapia de Artes Expresivas; además, es una

⁷ La lista de supervisores puede ser consultada a través de la Dirección.

forma de fomentar la investigación en el campo de la Terapia de Artes Expresivas y realizar aportes teóricos y prácticos al mismo.

El estudiante que culmine satisfactoriamente todos sus seminarios y cursos, y que haya cumplido con las horas de práctica artística, terapia, práctica pre profesional y supervisiones, está en condiciones de presentar su tesina.

La tesina se plantea y se empieza a desarrollar en el curso Métodos de investigación basada en el arte, el cual incluye dos reuniones posteriores de asesoría. El primer gran avance de la tesina es presentado al final del tercer año -como parte del curso mencionado- y luego cada estudiante debe continuar trabajando en ella. Una vez que el estudiante termine su tesis debe presentarla y sustentarla ante un jurado conformado por el asesor de la tesina y por un profesor afín al tema de la misma (ver punto 3 Procedimientos ordinarios).

2.9 Textos, materiales y uso de la biblioteca

Los textos y materiales obligatorios para los Seminarios intensivos y el curso Metodología intermodal y proceso grupal se encuentran organizados por años y se deben solicitar en la Secretaría para poder ser fotocopiados.

Tae Perú cuenta con una biblioteca en la que se pueden encontrar y consultar diversos libros, lecturas, revistas y materiales audiovisuales necesarios para la Maestría; el uso de los mismos debe seguir un procedimiento formal vía la Secretaría a partir de las siguientes reglas:

- El estudiante debe solicitar a la Secretaría el material a consultar y llenar una ficha donde se registre el préstamo, previa verificación de que el estudiante está habilitado para hacerlo. La persona responsable en la Secretaría registra la fecha de devolución en la ficha ubicada en las últimas páginas de cada texto y se realiza la entrega. Los textos y materiales solo pueden ser retirados de la institución luego de haber sido debidamente registrados.
- El estudiante puede solicitar un máximo de dos textos a la vez hasta por cinco días.
- El acceso a la biblioteca es sin alimentos ni bebidas a fin de prevenir daños en los textos y materiales y, de acuerdo a ley, está prohibido fumar en ella. Asimismo, por respeto a los

demás, deben apagarse los celulares –o configurarse en modo de silencio– y trabajar en silencio.

- Por cada día que el estudiante no devuelva el texto o material solicitado en préstamo debe pagar una mora establecida por la Dirección. El retiro no autorizado de textos y materiales es sancionado y el deterioro o pérdida de los mismos debe ser reparado con la compra de un nuevo ejemplar. Los estudiantes que adeuden textos y materiales están impedidos de obtener nuevos préstamos y de obtener cualquier certificado emitido por la institución.

3. Procedimientos ordinarios

Matrícula

El proceso de matrícula es anual y se desarrolla durante la primera semana de febrero de cada año académico.

Mensualidad

Si el estudiante deja de pagar la mensualidad durante dos meses consecutivos no puede continuar con su formación hasta cancelar la deuda respectiva.

Retiro de asignaturas

El estudiante que no pueda asistir –parcial o totalmente– a algún Seminario intensivo debe retirarse del mismo y presentar una carta al profesor correspondiente indicando las razones de su inasistencia. Asimismo, el estudiante debe asistir al seminario completo el siguiente año sin costo alguno; en el caso excepcional de que el estudiante necesite recuperarlo antes, debe ponerse de acuerdo con el profesor para ver la posibilidad de una recuperación individual; esta modalidad tiene un costo extra al pago de los derechos académicos y se realiza en la Secretaría (ver punto 5 Aspectos financieros).

El estudiante que falte más de tres veces al curso Metodología intermodal y proceso grupal (I, II y III) debe retirarse del mismo y presentar una carta al profesor correspondiente indicando las razones de su inasistencia. Igualmente, debe asistir a todo el curso completo el siguiente año.

El estudiante que desaprueba algún seminario o curso de Metodología intermodal debe pagar el monto correspondiente al mismo cuando decida cursarlo nuevamente.

El estudiante que falte a una Comunidad de arte debe presentar una carta a la Dirección indicando las razones de su inasistencia y asistir como mínimo a tres de ellas.

Retiro del año académico

El estudiante puede solicitar el retiro del año académico cuando sea por causas graves (enfermedad, traslado a otra ciudad, entre otras) y debe acreditarlo por escrito a la Dirección, previa conformidad con el tutor. El estudiante no puede retirarse del año académico más de una vez a lo largo de su formación.

Desempeño en observación

Como se señaló antes (ver punto 2.3 Tutoría), cuando existen dificultades académicas o disciplinares en el desempeño del estudiante, el tutor –en coordinación con la plana docente y la Dirección– se comunica con él para conversar sobre la situación, le indica que su desempeño se encuentra en observación por un período determinado y le sugiere algunas acciones a seguir para favorecer la superación de sus problemas.

Al término del período especificado, el tutor –en coordinación con la Dirección–, toma algunas de las siguientes acciones dependiendo del desenvolvimiento del estudiante en el plazo dado:

- Si el estudiante ha superado las dificultades, culmina la etapa en observación.
- Si el estudiante no ha superado las dificultades, se inicia una segunda etapa en observación por un período específico de tiempo más, redefiniéndose las acciones a seguir.
- Si el estudiante no ha superado las dificultades luego de este segundo período en observación, pasa a ser suspendido.

En cualquier caso, los periodos en observación deben ser consignados en el file del estudiante.

Suspensión

El estudiante puede ser suspendido cuando no ha realizado los cambios sugeridos por el tutor y la plana docente para mejorar su desenvolvimiento académico o disciplinar a lo largo de dos períodos en observación. Sin embargo, en situaciones de fuerza mayor, un estudiante puede ser suspendido sin haber estado previamente en situación de observación.

Con la suspensión el estudiante toma distancia –temporal o definitiva– del programa. El tiempo de suspensión y los requerimientos específicos para una posible reincorporación al programa son indicados al estudiante por la Dirección. Si la suspensión es temporal, luego de su término la Dirección se reserva el derecho de evaluar la readmisión del estudiante y determinar sus condiciones.

Frente a una suspensión, el estudiante puede solicitar que su caso sea reevaluado por la Comisión de Apelaciones, conformada por dos profesores principales, un profesor invitado y un estudiante que sea delegado. El estudiante debe dirigir su reclamo por escrito a dicha comisión a través de la Secretaría. La Comisión de Apelaciones, una vez conformada y luego de leer el reclamo, convoca al estudiante y a las otras partes involucradas –si las hubiera–, para oír sus posturas. La decisión de la Comisión de Apelaciones es determinada por mayoría de votos. El estudiante delegado no tiene derecho a voto pero participa en todo el proceso y su opinión será tomada en cuenta. La Comisión de Apelaciones comunicará su decisión por escrito a la Dirección del programa, al estudiante y a la otra parte involucrada –si fuera el caso.

Si, como producto de su investigación, la Comisión de Apelaciones está en desacuerdo con la suspensión del estudiante, este puede ser reincorporado al programa en situación de observación por un tercer y último período. Si luego de este procedimiento las dificultades del estudiante reinciden, la suspensión es definitiva e irrevocable.

Delegados

El delegado es un comunicador y un representante de los estudiantes, correspondiente a cada promoción, ante la plana docente y la Dirección del programa. Es quien canaliza las inquietudes o sugerencias de los estudiantes y participa directamente en el mejoramiento continuo del programa.

El delegado debe ser elegido por cada promoción de estudiantes y es un cargo rotativo –en función de los periodos que se considere pertinente– durante los tres años de formación. La elección debe realizarse en el curso Metodología intermodal y proceso grupal.

Las funciones del delegado son:

- Recoger ideas y percepciones de los estudiantes sobre la Maestría, y sobre la institución en general, y derivar esa información a las instancias pertinentes
- Transmitir información de la institución a sus compañeros
- Ayudar en el desarrollo de actividades administrativas de los seminarios y cursos (repartir exámenes, separatas, recoger materiales)
- Retroinformar al profesor sobre las clases y las inquietudes de los estudiantes
- Asistir a reuniones que convoque la Dirección
- Colaborar en la aplicación de encuestas académicas de los Seminarios Intensivos y del curso Metodología intermodal y proceso grupal
- Solicitar alguna cita a la Dirección del programa si es que necesita comunicarle alguna inquietud o sugerencia

Encuestas académicas

Las encuestas académicas son una fuente de información muy importante para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en el programa y su objetivo es conocer la opinión que tienen los estudiantes con relación a los Seminarios intensivos, al curso Metodología intermodal y proceso grupal y a los profesores. A través de ellas, se toman decisiones para mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Sus resultados son derivados a las instancias involucradas –plana docente y Dirección– para que, dependiendo del caso, se tomen las acciones pertinentes. La realización de las mismas se hace al final de los seminarios y cursos y es muy importante que todos los estudiantes participen activamente en este proceso de evaluación.

Sustentación de Tesina

Una vez que el estudiante termine su tesina debe presentarla a la institución –por duplicado- y hacer el pago correspondiente (ver punto 5 Aspectos financieros) para que se le brinde una fecha de

sustentación con un plazo máximo de dos meses. En caso la sustentación no obtenga una calificación aprobatoria, el estudiante podrá solicitar una nueva fecha de sustentación.

Certificados y títulos

Al terminar el tercer año de formación el estudiante recibe un Certificado en Terapia de Artes Expresivas a nombre de TAE Perú y el European Graduate School de Suiza, que acredita que ha culminado sus estudios cumpliendo todos los requisitos necesarios.

Para obtener el título de Maestría se necesita certificar 120 créditos. El certificado que TAE Perú otorga una vez finalizados los tres años de formación equivale a 60 créditos; estos deben ser complementados con la realización de tres sesiones intensivas de tres semanas cada una en el European Graduate School, que equivalen a los 60 créditos restantes. Una de las sesiones intensivas puede realizarse en el Perú, siempre y cuando se reúna un grupo mínimo de doce personas. El estudiante tiene hasta ocho años para asistir a las sesiones intensivas.

Solo los estudiantes con grado académico de bachiller pueden acceder al título de Maestría según el procedimiento explicado. Los estudiantes que no tienen dicho grado pueden obtener el título de Maestría siguiendo un procedimiento especial a través del European Graduate School.

Para mayor información hablar con la Dirección del programa y revisar la página web de EGS (www.egsuniversity.ch).

Ceremonia de graduación

La ceremonia de graduación es un ritual destinado a señalar el final de la formación de los estudiantes en el campo de la Terapia de Artes Expresivas brindada por TAE Perú. Esta celebración se realiza una vez al año, con los estudiantes que han terminado toda su formación.

4. Aspectos éticos y disciplinares

Como se señaló antes (ver punto 2.3 Tutoría), la evaluación del desempeño del estudiante durante su formación incluye tanto aspectos académicos como aspectos éticos y disciplinares. Para ello se toman en cuenta los siguientes criterios:

- Respeto de los lineamientos éticos del programa de acuerdo al código de ética del terapeuta de artes expresivas publicado por la International Expressive Arts Association.⁸
- Probidad académica: ser honesto en la presentación de los trabajos académicos (no presentar como propio el trabajo de otra persona o presentar solo como propio el trabajo desarrollado con otras personas, o utilizarlo sin citar o reconocer la fuente original; no falsear el trabajo intelectual inventando datos).
- Respeto del ambiente académico: respetar los bienes y servicios de la institución, de sus miembros o de terceras personas que se encuentren en ella (no dañarlos, destruirlos o usarlos de forma indebida); contribuir con la limpieza y cuidado de las instalaciones; contribuir con el normal desenvolvimiento de las actividades institucionales (no realizar actos que lo impidan o perturben); promover el trato civilizado en la institución (no atender contra la integridad física o moral de las personas); respetar la ley (no fumar en las áreas cerradas de la institución, no cometer ningún delito).

Las faltas a estos criterios serán sancionadas por las autoridades respectivas –tutor, plana docente y Dirección– y, en función de su gravedad –desempeño en observación o suspensión–, se seguirán los procedimientos especificados al respecto (ver punto 3 Procedimientos ordinarios).

5. Aspectos financieros⁹

Matrícula

El pago de la matrícula es de 390 soles y se realiza durante la primera semana de febrero de cada año académico. Este pago es obligatorio así el estudiante lleve uno o más seminarios. Asimismo, los estudiantes que tengan pendiente algún curso luego de los tres años de formación deberán seguir pagando la matrícula hasta que no deban ninguna asignatura.

⁸ Este código de ética es entregado a todos los estudiantes antes del inicio del año académico.

⁹ Desde el año 2009 los pagos se realizan en moneda nacional. La institución puede realizar cambios en el tipo de moneda y en los montos especificados de acuerdo a las variaciones de la economía.

En caso el estudiante no pague la matrícula en la fecha establecida, tendrá que hacerlo en una fecha extemporánea con un costo adicional de 60 soles. Luego de esta fecha no habrá posibilidad de matricularse.

Mensualidad

El pago mensual es de 780 soles. El pago puede hacerse eligiendo cualquiera de las dos siguientes modalidades:

- Modalidad A: pago total anual, sujeto al 5 % de descuento anual: 7410 soles (a pagarse del 1 al 10 de marzo).
- Modalidad B: pago mensual: 780 soles (a pagarse de marzo a diciembre, durante los diez primeros días de cada mes).

Cualquiera de los pagos debe realizarse a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de Crédito del Perú cuenta número: 193-1612334-0-01 o, en su defecto, en la Secretaría de Tae Perú. Es responsabilidad del estudiante traer el voucher de pago a la Secretaría; sin este comprobante no se podrá registrar el pago. La mora por cada día de atraso en el pago es de 3 soles y no podrá ser exonerada

Supervisión

Como se explicó antes (ver punto 2.7 Supervisión), los derechos académicos del estudiante incluyen el servicio de una hora de supervisión semanal a elegir entre dos horarios establecidos por la institución. En caso el estudiante desee supervisarse con otra persona o en un horario distinto, la supervisión tiene un costo extra de 100 soles.

Asesoría de tesina

El curso Métodos de investigación basada en el arte -que es donde se plantea y donde se comienza a desarrollar la tesina- incluye dos reuniones de asesoría durante el tercer año de formación. Si el estudiante requiere de más reuniones de asesoría para terminar la tesina debe solicitarlas y pagar un costo extra de 100 soles por cada una de ellas.

Presentación de tesina

La presentación de la tesina tiene un costo de 576 soles. La tesina es leída por el asesor y por un profesor especialista en el tema de la misma, quienes, además, deben asistir a la sustentación de esta.

Recuperación individual de Seminario intensivo

En el caso excepcional de que el estudiante solicite una recuperación individual de algún Seminario intensivo, y si solo si el profesor lo aprueba, el pago por hora de recuperación es de 100 soles. Cada profesor determina en cuántas horas se puede realizar la recuperación individual de todo el seminario al que el estudiante no se asistió. El pago deberá realizarse a través de la Secretaría.

Recuperación de presentaciones finales

En caso de que el estudiante no asista a alguna de sus presentaciones finales sin previo aviso o sin una debida justificación –casos de salud o situaciones excepcionales– deberá solicitar una recuperación de la misma. El costo de dicha recuperación es de 200 soles.

Seminario que un alumno repite

En caso de que el estudiante repita algún seminario y volviera a llevar nuevamente el seminario el costo de este es de S/.400.00 (A pagarse 1 mes antes de la fecha del dictado del seminario.)

Curso de metodología intermodal que uno repite

En caso de que el estudiante repita el curso de Metodología Intermodal y volviera a llevar nuevamente este curso el costo de este es de S/. 1,375.00 (A pagarse 50% los primeros 7 días de Marzo y el 50% restante los primeros 7 días de Julio)

Ayuda financiera

TAE Perú es una institución civil sin fines de lucro y no recibe ningún tipo de apoyo económico. Por ello, la ayuda financiera que puede brindar es limitada y consiste en ofrecer a los estudiantes la posibilidad de realizar diversos trabajos remunerados para la Maestría. La aprobación de este servicio está a cargo de la Dirección de la Maestría y del área de Contabilidad, en función de la situación económica de los estudiantes que la solicitan y de la disponibilidad de vacantes para cada tipo de trabajo existente.

El estudiante que cuenta con un trabajo remunerado es evaluado, cada seis meses, en función al cumplimiento efectivo de sus tareas y a su desempeño académico en la Maestría. Ambos criterios permiten evaluar la posibilidad de seguir contando o no con esta ayuda financiera.

Para obtener mayor información sobre este apoyo económico acercarse directamente a Secretaría y solicitar la documentación correspondiente.